



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 16 de febrero de 2.024
Expte. N° 6347/23

RES. DECECO- N° 058/24

VISTO:

Los gastos producidos por la ejecución del Proyecto de extensión “Huellas Responsables”,
y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 247/23 se aprueba la implementación del proyecto y se designa como directora del mismo a la Lic. Natalia Sandez Pernas.

Que a fs. 69 Lic. Natalia Sandez Pernas solicita la colaboración para afrontar gastos des acto de cierre y entrega de certificados.

Que el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, autoriza el gasto con imputación a la partida de proyecto de extensión y/o en su defecto a la partida Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado el gasto relacionado al Proyecto de extensión “Huellas Responsables” por la suma total de \$ 48.738,48 (PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 48/100), por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Proveedor	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	MONASTERIO JUAN	00002-00000025	16/11/2023	2-1-1	\$48.738,48
TOTAL					\$ 48.738,48

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Artículo 1° de la presente Resolución a los incisos que en este caso se indican e imputarlo a la Partida de proyecto de extensión y/o en su defecto Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2023.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a Dirección Administrativa-Económica, de la Facultad para conocimiento y demás efectos.

mcc/mmg

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa